

LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS DECRETO ALCALDICIO Nº 5/55 QUILLON, 30 SEP 2022

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Art. Nº 110, de la ley Nº 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- 2. Licencia Médica recepcionada de funcionarios municipales que indica;
- 3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica;
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- 5. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
- Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022;
- Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

RECONOCESE 04 día de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario HECTOR ITURRA QUINTANA, auxiliar, Grado 14° E.M.S., a contar del día 12 de septiembre de 2022 hasta el día 15 de septiembre de 2022.

RECONOCESE 02 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario GONZALO BUSTOS MUÑOZ, administrativo, Grado 14° E.M.S., a contar del día 20 de agosto de 2022 hasta el día 21 de agosto de 2022.

RECONOCESE 01 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario **GONZALO BUSTOS MUÑOZ, administrativo**, Grado 14° E.M.S., por el día **15 de agosto de 2022**.

RECONOCESE 02 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria MACARENA VALENZUELA GUTIERREZ, profesional, Grado 12° E.M.S., a contar del día 15 de septiembre de 2022 hasta el día 16 de septiembre de 2022.

RECONOCESE 07 día de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario JOSE LOPEZ POBLETE, auxiliar, Grado 18° E.M.S., a contar del día 16 de agosto de 2022 hasta el día 22 de agosto de 2022.

RECONOCESE 05 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria ADITH NOVOA HERNANDEZ, profesional, Grado 12° E.M.S., a contar del día 10 de septiembre de 2022 hasta el día 14 de septiembre de 2022.

RECONOCESE 30 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria IRENE SAEZ CRUCES, administrativo, Grado 13° E.M.S., a contar del día 13 de septiembre de 2022 hasta el día 12 de octubre de 2022.

RECONOCESE 04 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria JENNY URIBE URIBE, administrativo, Grado 13° E.M.S., a contar del día 07 de septiembre de 2022 hasta el día 10 de septiembre de 2022.

RECONOCESE 11 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria INGRID VIZCARRA LUNA, auxiliar, Grado 18° E.M.S., a contar del día 08 de septiembre de 2022 hasta el día 19 de septiembre de 2022.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

Administrador

Municipal

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/APB/psc DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO

DE FE

- SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL